

MUNICIPALIDAD DE
CAMPO VIERA
PROVINCIA DE MISIONES

ORDENANZA Nº 65 /97.-

Campo Viera, Mnes.. 05 de Marzo de 1997

VISTO:

Que se están realizando los tramites para construcción de dos puentes en el Municipio de Campo Viera, con financiamiento de obra a través del Programa Trabajar del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que entre los requisitos solicitados por este último se encuentra el de la designación de un representante por parte de la Municipalidad de Campo Viera:

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA, MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

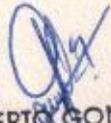
ARTICULO 1º.- DESIGNASE al Señor Intendente Municipal, don JUAN CARLOS RIOS, como representante legal del Municipio de Campo Viera, ante el programa Trabajar del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

ARTICULO 2º.- AUTORIZASE al mismo a llevar adelante todas las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos del mencionado programa que culminarán con la finalización del proyecto de dos puentes uno de hormigón y otro de madera sobre el arroyo Tucano y Chara respectivamente, con financiamiento del programa trabajar del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, elevese copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, cumplido ARCHIVESE.-

VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones




ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE - H. C. D.
CAMPO VIERA
Capital Nac. del Té